

D. N. I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
20165076 37786565 74435815 51658564	CUEVAS ALCALA, FRANCISCA. FERNANDEZ FORNIELES, MARIA JOSEFA. GARCIA GARRE, FRANCISCO. GARCIA PALMERO, RAFAEL.	No cumplir requisito base 2.1.6. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia fuera de plazo. No acreditar pago derechos examen o exención. No aportar justificante minusvalía.
50952515 16789388 50971136	HERRERA ESPINOSA, MARIA. IZQUIERDO IZQUIERDO, ROSA MARIA. JIMENEZ HIDALGO, GEMMA M.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia fuera de plazo. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No indicar turno de acceso o turno inexistente.
805281	MARTIN ALONSO, JUSTA ROSARIO.	No cumplir requisito base 2.1.6. No indicar turno de acceso o turno inexistente.
70639665 40952630 24898485 33920304 42960555 6234742 25144667 17714047	MARTIN PINES, LUIS MIGUEL. MARTINEZ GABARRON, FRANCISCA. MARTINEZ HIDALGO, LORENZO. MARTINEZ PRIETO, MARIA ISABEL. MAZAIRA CABANA-VERDES, CARMEN TERESA. MINGUEZ GARCIA-LEON, MARIA JOSE. MUÑOZ GRACIA, MARIA DEL MAR. PAJARES FERNANDEZ, LUIS ANTONIO.	No cumplir requisito base 2.1.6. Instancia fuera de plazo. Instancia fuera de plazo. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia no firmada. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No cumplir requisito base 2.1.6. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No cumplir requisito base 2.1.6.
30485473 8933853 28790899	PRIETO FERRER, BERNABE. RIOJA MOLINA, CELIA. RIOS MUÑOZ, OLGA ELIZABET.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No cumplir requisito base 2.1.6. No indicar turno de acceso o turno inexistente. No cumplir requisito base 2.1.6.
24127941	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA PAZ.	No acreditar pago derechos examen o exención. No aportar justificante minusvalía.
38062117 30513283 7937510	RUF POVEDA, EULALIA. SABIO GARCIA, JOSE ESTEBAN. SANCHEZ RIVERO, ISABEL.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia fuera de plazo.
43712219 16574400	SENTENACH FILELLA, JAVIER. SODUPE VILLARO, NATALIA.	No cumplir requisito base 2.1.6. No indicar turno de acceso o turno inexistente. No cumplir requisito base 2.1.6.
29091027 24875164 40856489	USIETO PAULES, MARIA MAR. VILLALOBOS GONZALEZ, ANTONIO. VIRGILI TRILLA, LLUIS MARIA.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia fuera de plazo.

## ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 13 de septiembre de 2003.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 - Madrid.

Hora: 10:00 h.

**15846** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y no existiendo ningún aspirante excluido.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas. La relación provisional de opositores

admitidos se encontrará expuesta en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Segundo.—Conforme a lo establecido en la base 4.1, los opositores que no figuren en la relación provisional de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el Anexo de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 19, procede rectificarlos en el siguiente sentido:

En la página 23630, donde dice: «Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria», debe decir: «Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Supe-

rior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria».

En la misma página, donde dice: «Don Ricardo de Alfonso Pérez, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado», debe decir: «Don Ricardo de Alfonso López, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado» y donde dice: «Don José Ramón Pereda Negrete, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado», debe decir: «Don José Ramón Pereda Negrete, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Seguridad Social».

En la página 23631, donde dice: «Secretaria: Doña Mercedes Pérez de Soto Pastor, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos», debe decir: «Secretaria: Doña Mercedes Pérez de Soto Pastor, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral».

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, P. D.: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

### ANEXO

Fecha de realización del primer ejercicio: 13 de septiembre de 2003.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid. Aulas: 2.6 y 2.7.

Hora: 9:30 h.

**15847** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, se corrigen errores de la Resolución de convocatoria y se modifica la composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones pro-

visionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertido error en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18), procede rectificarlo en el siguiente sentido:

En la página 23389, donde dice: «Doña Isabel de Frutos de las Heras, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado...» debe decir: «Doña Isabel de Frutos de las Heras, del Cuerpo Técnico de Hacienda...».

Sexto.—Por estar incurso Don Félix Crespo Bravo, vocal del Tribunal titular n.º 2 en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra en su sustitución, a Don Daniel López-León Rodríguez, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, PD.: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

### ANEXO I

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4595585	ABAD HERGUIDO, MARTA ISABEL.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
34826228	ALEGRIA FERNANDEZ, ROCIO.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
53142148	BARBA TORRES, MARIA JOSE.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
71927836	BLANCO DURAN, GUIOMAR.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
10904876	BLANCO VEGA, ALBERTO.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
25394934	BOLUFER CORELL, M. ELVIRA.	No aportar declaración jurada de rentas.
79258867	CABALLERO SANJUAN, TERESA.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
13160785	CELIS MARTIN, NURIA.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
52675362	COLL SANZ, ONOFRE MANUEL.	No acreditar pago derechos examen o exención.
2225354	CUESTA HERRERO, JOSE LUIS.	Instancia fuera de plazo.
10199567	DOMINGUEZ MARTINEZ, MARIA ANGELES.	No acreditar pago derechos examen o exención.
40874030	ENCINAS ABELLA, MARGARITA.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
46880837	GARRIDO REAL, M.ª DOLORES.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
20255033	HERRERO SAIZ, INMACULADA.	No aportar declaración jurada de rentas.
30542340	JUAN GOMEZ, ISABEL MILAGRO.	Instancia fuera de plazo.